



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Junio de 1995

Expte. No 8.334/94

RES. No 152/95

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. en Telec. Juan Carlos Marchioli, mediante la cual solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Física y la aprobación del Plan de Trabajo Provisorio sobre "Refrescamiento de ambientes abiertos y cerrados por enfriamiento evaporativo directo";

Que el aspirante ha cumplimentado los requisitos establecidos en el reglamento para las Carreras de Doctorado de esta Facultad (Res. No 821/88 del H. Consejo Superior y Res. No 195/89 de esta Facultad de Cs. Exactas);

Que ante consultas efectuadas, se expidieron la Comisión de Doctorado en Física y la Comisión de Docencia, cuyos informes corren agregados a fs. 207 y 208 de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 31/05/95, aprueba el Dictamen de la Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve tener por inscripto al Ing. en Telec. Juan Carlos Marchioli en el Doctorado en Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Física al Ing. en Telec. JUAN CARLOS MARCHIOLI - L.E. No 6.694.123.

ARTICULO 2o: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre a fs. 191 y 192 de estos actuados, y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Graciela Lesino Garrido.

ARTICULO 3o: Aceptar el Plan de Cursos propuesto por el Director del Trabajo y la Comisión de Carrera del Doctorado, que rola a fs. 191, según se explicita a continuación:

- 1) Simulación de sistemas solares. Programa Matemática.
- 2) Temas avanzados de transferencia de calor y masa.



Misterio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. No 152/95

ARTICULO 4o: Dejar establecido que, en lo que respecta a las fuentes de financiación para las tareas propuestas, el Ing. Marchioli cuenta con el apoyo de la Secretaría de Ciencias y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca. En caso de no producirse dicho apoyo, el INENCO asegura la realización de la tesis en la opción de acondicionamiento de locales cerrados.

ARTICULO 5o: Se deja debidamente aclarado que las erogaciones adicionales emergentes que pudieran surgir, quedarán supeditadas a la disponibilidad de fondos de esta Facultad.

ARTICULO 6o: Hágase saber con copia al interesado y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. Cs. EXACTAS
ddh
SE

[Signature]
Lto. MARI C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

El presente resolución fue aprobada por el Consejo de Facultad por la Dirección de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1995, en cumplimiento del Art. 20 de la Ley 13.000.

El presente resolución fue aprobada por el Consejo de Facultad por la Dirección de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1995, en cumplimiento del Art. 20 de la Ley 13.000.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a la Dirección de la Facultad de Ciencias Exactas, en cumplimiento del Art. 20 de la Ley 13.000. Cumplido. ARCHIVARSE.

